



296160

P A T E N T E
D E
I N V E N C I O N

por "PERFECCIONAMIENTOS EN LAS INSTALACIONES PARA EL APARCAMIENTO DE VEHICULOS", a favor de DON ESTANISLAO BUZZANCA, de nacionalidad italiana, domiciliado en Barcelona, Córcega, 526.

= . =

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a unos perfeccionamientos en las instalaciones para el aparcamiento de vehículos.

5. Los perfeccionamientos consisten en dotar a las instalaciones adecuadas para el aparcamiento de vehículos, del tipo que comprenden un armazón general a base de vigas metálicas que forman compartimentos apilados, de



296160

medios que permiten la colocación del vehículo en su departamento correspondiente merced a una serie de mecanismos combinados para dicho fin, y medios inversores de la acción de dichos mecanismos para realizar la operación contraria, o sea la extracción del vehículo de su lugar de aparcado.

5.

La invención comprende una pluralidad de conjuntos unitarios en batería, y en número arbitrario, estando integrado cada conjunto unitario por dos columnas de compartimentos apilados para ubicación en cada uno de ellos de un vehículo respectivo, estando separadas ambas columnas por un hueco de ascensor cuyo suleo queda enrasado con el de los pisos de los compartimentos, presentando el piso del ascensor y el de los compartimentos, bandas sin fin susceptibles de formar una superficie de deslizado continua mediante un mecanismo de embrague presentando esta banda móvil resultante, dos sentidos opuestos de marcha según se desee colocar el vehículo en el compartimento situado a un extremo u otro del ascensor.

10.

15.

20.

25.

Como se ha indicado anteriormente, los medios de traslación del vehículo están formados en lo que se refiere al ascensor, por dos bandas sin fin, en las que apoyan las ruedas del vehículo, comprendiendo a su vez los compartimentos, otras bandas similares, como prolongación de las del piso del ascensor, realizando ambos pares de bandas un arrastre simultáneo mediante un tren de engranajes, formado por una rueda dentada en cada banda, que engranan a través de una rueda intermedia embragable a voluntad, existiendo en cada extremo de las bandas del ascensor, un



296160

conjunto igual de tres de engrase para efectuar el embrague, ya sea con respecto al compartimento situado a un extremo del ascensor, ya sea con respecto al compartimento del extremo opuesto, correspondiente a la otra columna de compartimentos.

5.

La disposición del vehículo en el ascensor, y en consecuencia en los compartimentos del aparcado, puede ser transversal o longitudinal a las bandas, según que las bandas respectivas sostengan las dos ruedas anteriores o posteriores, o bien las dos ruedas de un mismo lado del vehículo.

10.

Con el fin de facilitar la explicación, se acompaña a la presente memoria descriptiva de una lámina de dibujos en la que se ha representado un caso de realización que se cita a título de ejemplo.

15.

En los dibujos:

La figura 1 manifiesta una vista en alzado de un grupo unitario correspondiente a la instalación de aparcamiento.

20.

La figura 2, es una sección transversal en alzado de la vista anterior.

La figura 3 muestra en detalle, en planta y alzado lateral, el mecanismo automático de traslado del vehículo.

25.

Haciendo referencia a las figuras, se aprecia en su realización, un armazón general 1, que constituye grupos unitarios integrados por dos columnas de compartimentos 2, superpuestos, quedando entre las columnas citadas un hueco para un elevador 3 de vehículos 4.



290100

5. El suelo del elevador 4 esta formado por dos bandas sin fin 5, mientras que el suelo del piso general de compartimentos presenta a su vez otras bandas sin fin 6, como prolongación de las del ascensor 3, tal como se aprecia en la figura 3.

10. Cada banda comprende una rueda dentada 7 y 8, respectivamente, que engranan a través de una rueda intermedia 9, embragable a voluntad, existiendo en cada extremo de las bandas del ascensor, un conjunto igual de tren de engrane para efectuar el embrague que se desee, según el sentido de marcha a llevar por las bandas.

15. La invención, dentro de su esencialidad, puede ser llevada a la práctica en otras formas de realización que difieran en detalle de la indicada a título de ejemplo en la descripción y a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba. Podrá, pues, construirse en cualquier forma y tamaño, con los materiales mas adecuados por quedar todo ello comprendido en el espíritu de las reivindicaciones.



296160

NOTA

Descrito el objeto y utilidad de la presente invención, se declaran como nuevas y de propia invención las siguientes reivindicaciones:

5. 1. Perfeccionamientos en las instalaciones para el aparcamiento de vehículos, del tipo que comprende un entramado a base de vigas metálicas, constituyendo pisos, caracterizados esencialmente por el hecho de disponer en batería conjuntos unitarios, formado cada conjunto unitario por dos columnas de compartimentos apilados para ubicar en cada uno un vehículo, separadas las columnas por un hueco de ascensor, cuyo piso de ascensor es apto para la ubicación de un vehículo, comprendiendo este piso medios para desplazar el vehículo hacia los compartimentos enfrentados, de las columnas contiguas, y en dichos compartimentos medios para proseguir el desplazamiento del vehículo hasta que éste queda ubicado en el compartimento correspondiente, o viceversa, o sea para realizar el trabajo inverso.
- 10.
- 15.
20. 2. Perfeccionamientos, según la reivindicación 1, caracterizados por el hecho de que el piso del ascensor comprende dos bandas sin fin, sobre las que apoyan las ruedas del vehículo, y los compartimentos otras bandas



296160

- sin fin, como prolongación de las del piso del ascensor, comprendiendo las bandas del ascensor y las del compartimiento un arrastre simultáneo, mediante un tren de engranajes, formado por una rueda dentada en cada banda que engranan a través de una rueda intermedia embragable a voluntad, existiendo en cada extremo de las bandas del ascensor, un conjunto igual de tren de engrane para efectuar el embrague, ya sea con respecto al compartimento situado a un extremo del ascensor, ya sea con respecto al compartimento del extremo opuesto, correspondiente a la otra columna de compartimentos.
- 5.
- 10.

3. Perfeccionamientos, según las reivindicaciones 1 y 2, caracterizados esencialmente por el hecho de que el desplazamiento del vehículo desde el ascensor a los compartimentos es respectivamente, lateral o frontal, según si las bandas sin fin, en las que apoyan las ruedas, sostienen, una de ellas, las dos ruedas delanteras, y la otra las dos traseras, o bien si cada banda sostiene las ruedas de un mismo lado del vehículo.
- 15.

4. Perfeccionamientos en las instalaciones para el aparcamiento de vehículos.
- 20.

- Según se describe y reivindica en la presente memoria que consta de seis páginas, foliadas y escritas a máquina por una sola de sus caras, acompañadas de 2 láminas de dibujos.
- 25.

Madrid, a 6 de febrero de 1964

P. a.
JAIME ISERN

P. P.

Fig. 1

290101

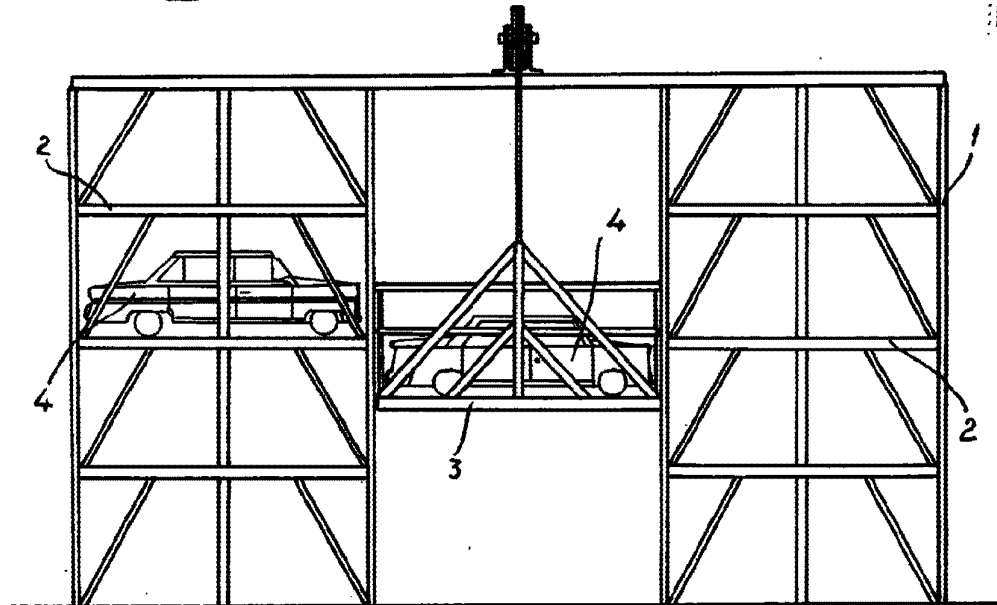
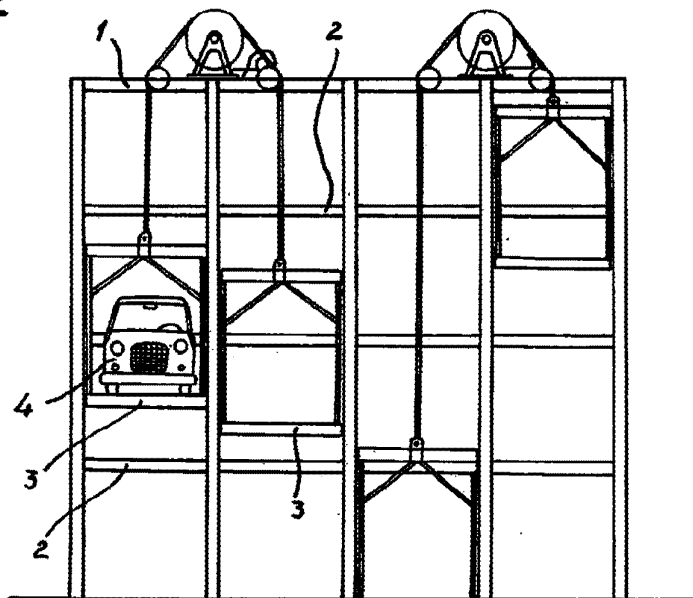


Fig. 2

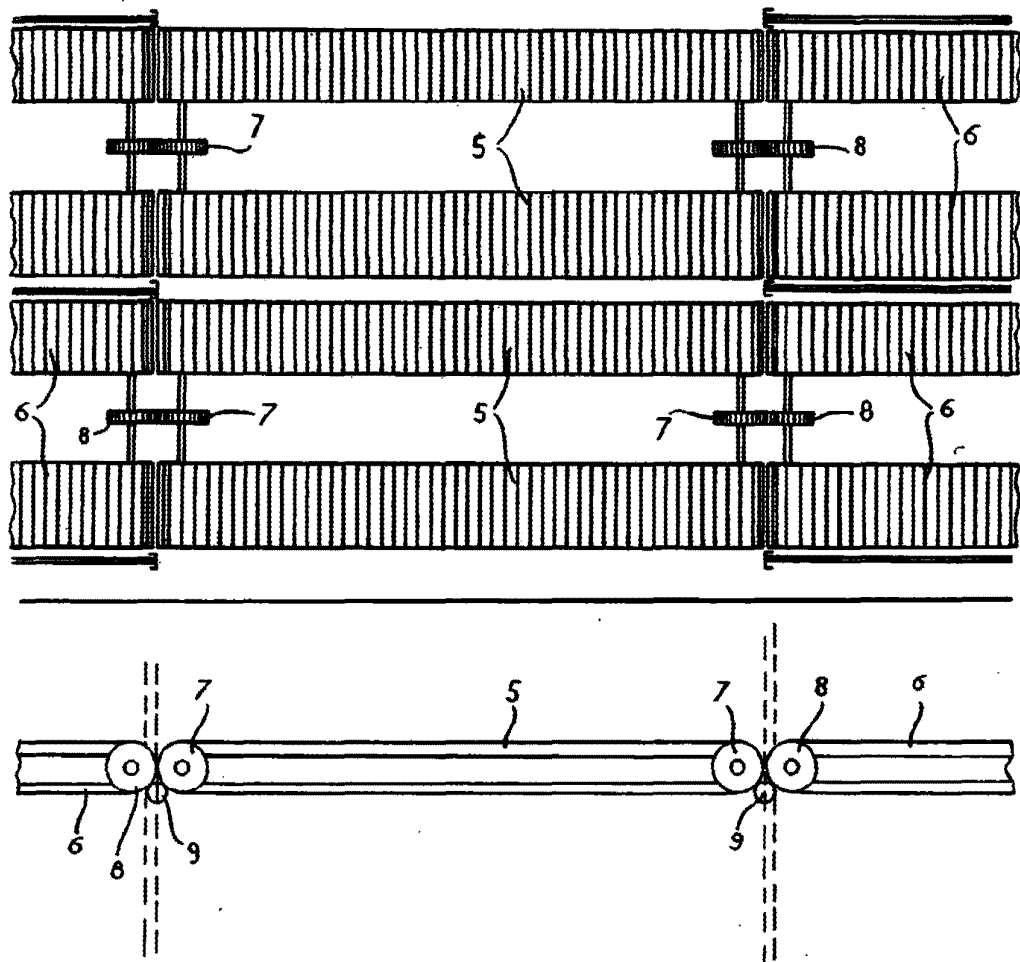


Madrid, 6 Febrero 1964
Jaime Isern

296160



Fig. 3



Madrid, 6 Febrero 1964
pp. Jaime Isern